



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

Santo Domingo, Distrito Nacional

“Año del Fortalecimiento de las Exportaciones”

Resolución No. 98 . 2018

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Ministerio de Interior y Policía, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con una estructura de cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Interior y Policía fue creado mediante la Ley 1312 de fecha 30/9/1930.

CONSIDERANDO: Que los ministerios son los órganos de planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado, encargados en especial de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios en las materias de su competencia y sobre las cuales ejercen su rectoría. En tal virtud, constituyen las unidades básicas del Poder Ejecutivo, según el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12.

CONSIDERANDO: Que la ley determinará el número de ministerios y viceministerios, observando el límite del Artículo 31, sus atribuciones respectivas y fijará los organismos adscritos a sus sectores respectivos, bajo estrictos criterios de homogeneidad y racionalidad de la actividad administrativa, según el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

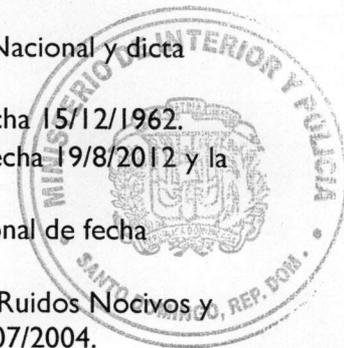
Santo Domingo, Distrito Nacional

“Año del Fortalecimiento de las Exportaciones”

98 . 2018

VISTOS:

- La Ley 41-08 de Función Pública.
- La Ley 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.
- El Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de Diciembre del 2005. Declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y la aplicación integral de la ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- Ley No.2213, que Instituye el Código Civil Dominicano (art.13/Fijación de Domicilio) de fecha 7/04/1884.
- Ley No.49 que crea la Liga Municipal, de fecha 03/01/1939.
- Ley No.608, modifica nuevamente el art. I, de la ley No.49, que creó la Liga Municipal, de fecha 15/11/1941.
- Ley No.255, sobre Certificado de Buena Conducta de fecha 13/04/ 1943.
- Ley No.262, sobre Sustancias Explosivas, de fecha 26/04/1943.
- Ley No.496, que modifica el apartado e) del artículo 9 de la Ley de Inmigración, estableciendo una escala para el pago de la renovación de los permisos de residencia, de fecha 10/02/1944.
- Ley No.46, que revoca todas las Naturalizaciones Privilegiadas y modifica el Art. 18 de la Ley No.1683, de fecha 16/04/1948.
- Ley No.1683, sobre Naturalización de fecha 21/04/1948.
- Ley No. 2661, sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, de fecha 22/01/1951. Ley No.3456, Organización del Distrito de Santo Domingo de fecha 29/01/1953.
- Ley No.3896, que enviste de Personalidad Jurídica a la Liga Municipal Dominicana y dicta otras disposiciones, de fecha 14/08/1954.
- Ley No.5188, que suprime la Gobernación Civil del Distrito Nacional y dicta otras disposiciones, de fecha 14/08/1959.
- Ley No.6132, de Expresión y Difusión del Pensamiento de fecha 15/12/1962.
- Ley 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha 19/8/2012 y la Resolución.
- Ley No.285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional de fecha 29/06/1966.
- Ley No.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, de fecha 22/07/2004. y concesiones de fecha 06/012/2006.





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

Santo Domingo, Distrito Nacional

98 . 2018

“Año del Fortalecimiento de las Exportaciones”

- Resolución Numo. 788-14 que aprueba la estructura Organizativa del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley 590-16, Orgánica de la Policía Nacional (deroga la Ley No.96-04).
- Ley 631-16, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados (deroga la Ley No. 36).
- La Ley 1312 de fecha 27/6/1930.
- Ley 176-12 el Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17/7/2007.
- Resolución No. 30-2018 de fecha 17/7/2018 que aprueba cambios en la Estructura Organizativa del MIP.

El Ministro de Interior y Policía

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos Clasificados del **Ministerio de Interior y Policía** y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos de la Institución.

Grupo Ocupacional I: Servicios Generales

Ayudante de Imprenta
Ayudante de Mantenimiento
Camarero
Conserje
Chofer I
Chofer II
Chofer III
Encargado/a División de Mayordomía
Fotocopiador
Lavador de Vehículos
Mensajero Externo
Mensajero Interno
Parqueador
Pintor
Supervisor/a de Mayordomía
Vigilante





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

Santo Domingo, Distrito Nacional

98^a . 2018

“Año del Fortalecimiento de las Exportaciones”

Grupo Ocupacional II: Apoyo Administrativo

Auxiliar Administrativo
Auxiliar de Activos Fijos
Auxiliar de Almacén y Suministro
Auxiliar de Documentación
Auxiliar de Transportación
Cajero(a)
Digitador
Encargado/a Dpto. de Almacén y Suministro
Encargado/a Dpto. de Correspondencia
Recepcionista
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva Bilingüe

Grupo Ocupacional III: Técnicos

Administrador de Archivo INTERPOI
Auxiliar de Contabilidad
Auxiliar de Estadísticas
Auxiliar de Eventos
Auxiliar de Protocolo
Auxiliar de Tesorería
Camarógrafo
Coordinador/a de Desarrollo Comunitario
Coordinador/a Regional
Coordinador de Protocolo
Diagramador
Diseñador Gráfico
Electricista
Electricista Automotriz
Encargado/a Dpto. de Servicios Generales
Encargado/a Dpto. de Transportación
Encargado/a División de Activos Fijos
Encargado/a División de Mantenimiento
Encargado/a Sección de Caja
Fotógrafo





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

Santo Domingo, Distrito Nacional

98 . 2018 "Año del Fortalecimiento de las Exportaciones"

Gestor Social Comunitario
Inspector de Negocios
Inspector de Operativos
Inspector de Parque Vehicular
Mecánico Automotriz
Operador de Equipos Audiovisuales
Paralegal
Plomero
Técnico de Atención al Usuario
Programador de Computadora
Soporte Técnico Informático
Soporte y Protección Vial
Soporte a Usuario
Supervisor Unidades Operativas
Técnico de Archivos
Técnico de Activos Fijos
Técnico de Compras y Contrataciones
Técnico de Estadísticas
Técnico de Expedientes Vehiculares
Técnico de Explosivos y Pirotecnia
Técnico de Fideicomiso
Técnico de Prevención del Crimen Organizado
Técnico de Nóminas
Técnico de Recaudaciones
Técnico de Recepción y Registro
Técnico de Recepción y Registro de Armas
Técnico de Registro y Control de Expedientes
Técnico de Registro y Control de Archivos Especiales
Técnico en Recepción de Denuncias
Técnico en Refrigeración
Trabajador social

Grupo Ocupacional IV: Profesionales

Abogado I
Abogado II
Administrador de Base de Datos
Administrador de Configuraciones





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

Santo Domingo, Distrito Nacional

98 . 2018 "Año del Fortalecimiento de las Exportaciones"

Administrador de Contenidos Web
Administrador de Redes y Comunicaciones
Administrador de Seguridad TIC
Administrador de Servidores
Analista de Capacitación y Desarrollo
Analista de Compensación y Beneficios
Analista de Compras y Contrataciones
Analista de Cooperación Internacional
Analista de Denuncias
Analista de Desarrollo Institucional
Analista de Geoestadísticas
Analista de Calidad en la Gestión
Analista de Gestión de Riesgos y Medioambiente
Analista Financiero
Analista de Incidentes y Problemas TIC
Analista de Naturalizaciones
Analista de Nóminas
Analista de Normas y Procedimientos
Analista de Monitoreo y Evaluación
Analista de Planificación
Analista de Presupuesto
Analista de Prevención y Seguridad Laboral
Analista de Proyectos
Analista de Redes Sociales
Analista de Recaudación y Fiscalización
Analista de Recursos Humanos
Analista de Beneficios y Relaciones Laborales
Analista de Sistema de Información Geográfica
Analista de Sistemas Informáticos
Arquitecto
Contador
Coordinador/a de Oficina de Ventanilla Única
Coordinador/a de Relaciones Internacionales
Coordinador/a Regional de Recursos Humanos
Educador Social
Estadístico
Ingeniero Civil

W.F.





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

Santo Domingo, Distrito Nacional

98^{ta} . 2018

“Año del Fortalecimiento de las Exportaciones”

Investigador Criminal
Investigador de Asuntos Migratorios
Investigador de Delitos Económicos y Financieros
Investigador de Delitos Electrónicos
Investigador del Crimen Organizado
Analista investigador Social
Médico
Periodista
Psicólogo
Publicista
Relacionador Público
Sociólogo
Traductor

Grupo Ocupacional V: Dirección y Supervisión

Director/a de Planificación y Desarrollo
Director/a de Recursos Humanos
Encargado/a División de Seguridad Interna
Director/a de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Director/a Jurídico/a
Director/a de Comunicaciones
Director/a de Administrativo y Financiero
Director/a de Registro y Control de Armas
Director/a de Control de Explosivos y Fuegos Artificiales
Director/a de Control de Servicios de Seguridad Privada
Director/a de Investigación
Director/a de Coordinación Regional (Gobiernos Locales)
Director/a de Educación Cívica y Cultura de Paz
Director/a de Gestión Social
Director/a de Prevención en Seguridad Ciudadana
Director/a de Asuntos Migratorios
Director/a de Naturalizaciones
Encargado/a Observatorio Seguridad Ciudadana
Coordinador/a Administrativo
Coordinador/a Financiero
Encargado/a Ventanilla Única Institucional
Encargado/a de Oficina Acceso a la Información





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

Santo Domingo, Distrito Nacional

“Año del Fortalecimiento de las Exportaciones”

98 - 2018

Encargado/a Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP
Encargado/a Departamento de Desarrollo Institucional
Encargado/a Departamento de Estadísticas
Encargado/a Departamento de Calidad en la Gestión
Encargado/a Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación
Encargado/a Departamento de Capacitación y Desarrollo
Encargado/a Departamento de Compensación y Beneficios
Encargado/a Departamento de Registro, Control e Información
Encargado/a Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC
Encargado/a Departamento de Administración Servicios TIC
Encargado/a Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas
Encargado/a Departamento de Operaciones TIC
Encargado/a Departamento de Documentos Legales
Encargado/a Departamento de Litigios
Encargado/a Departamento de Relaciones Públicas
Encargado/a Departamento de Prensa
Encargado/a Departamento de Eventos y Protocolo
Encargado/a Departamento de Archivo Central
Encargado/a Departamento de Tesorería
Encargado/a Departamento de Contabilidad
Encargado/a Departamento de Compras y Contrataciones
Encargado/a Departamento de Presupuesto
Encargado/a Departamento de Registro de Armas
Encargado/a Departamento de Intendencia de Armas
Encargado/a de Oficina INTERPOL
Encargado/a Departamento de Archivos Especiales
Encargado/a Departamento de Prevención del Crimen Organizado
Encargado/a Departamento de Estudios Sociales
Encargado/a Departamento de Coordinación de Desarrollo Comunitario
Encargado/a Departamento de Control Bebidas Alcohólicas
Encargado/a Departamento de Asistencia en Carreteras
Encargado/a Departamento de Atención a Repatriados
Encargado/a Departamento de Control de Inmuebles de Extranjeros
Encargado/a de Oficina Equidad de Género
Encargado/a División de Publicaciones
Encargado/a División de Nóminas
Encargado/a División de Depósito de Armas
Encargado/a División de Control de Armerías





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

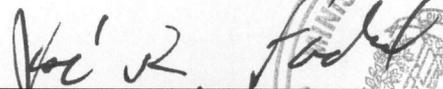
Santo Domingo, Distrito Nacional

98^o . 2018

“Año del Fortalecimiento de las Exportaciones”

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del **Ministerio de Interior y Policía** serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

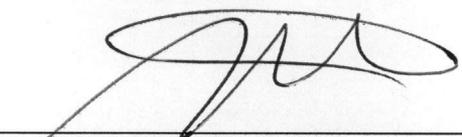
DADA: En el Distrito Nacional, República Dominicana a los 10 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), año ciento setenta y cuatro (174) de la Independencia y ciento cincuenta y cuatro (154) de la Restauración.


Lc. José Ramón Fadul

Ministro de Interior y Policía



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)


Lc. Ramón Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública

